



REAL CABILDO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO

del referido D. Phelipe Olive, y que con este voto como le coadyu-
be a salir de las estrechuras y empeños en que se halla por lo
reduzido de su sueldo, en tiempo que los comestibles están
muy caros; Por estos fundamentos que tiene presentes el
Ayuntamiento, y el que el caudal de propios esta ya desem-
barazado del pago de la extraordinaria contribucion, y de
otros empeños Considera es muy acrehedor el suso dho. aq.
la justificacion del Real Consejo de su pretension
y a la aprobacion de esta resoluzion. Y Acuerda vele en
tregue testimonio de ella, para que haga la representacion
combeniente a aquel su proximo tribunal, y determine
lo que fuere de su Real agrado.

Sezite al sabado
para ver una por
tura, e Informe
al Abasto de la

El Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado, por vi, y
a nombre del Señor D. Salvador Vinader Moraton Sen-
Comisario del Abasto de Telas de sebo, dio cuenta tenen-
Informado ya a la portua hecha por D. Josef Trucista, y q.
podria la Ciudad resolver sezite generalmente para ven-
lo, y determinar lo q. fuere de su agrado; Fenouintelis.
Acordó se execute assi, despachandose el haritarion
al Cavildo del sabado veinte y tres del corriente.

